

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
905	298	05/04/2011

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF.7201145-3160-2010-020041509-5585

Gobierno de Chile

La Ley N $^\circ$ 15.840 de 1964 y el DFL N $^\circ$ 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N $^\circ$ 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N $^\circ$ 158/80 y N $^\circ$ 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP N $^\circ$ 158/80 y N $^\circ$ 19/84, y la Resolución D.R.V N $^\circ$ 3160/2010

VISTOS

Que, por Resolución D.R.V Nº <u>770</u> de fecha <u>27/01/2011</u> se autorizo a TRANSPORTES TRES B LIMITADA el traslado de CAMION GRUA AUTOPROPULSADO desde <u>QUINTERO</u>, destino <u>QUILICURA</u>. Que, a solicitud de <u>TRANSPORTES TRES B LIMITADA</u> de fecha <u>05/04/2011</u> se modifica : <u>FECHA VIGENCIA</u>

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales

CONSIDERANDO

0.710.110.11

05/04/2011 TRAMITADA

DEC	TTTT		(Exen	4~
K H.S	114.1	. V L J	I B.XEN	11)

MODIFÍQUESE >

La Resolución D.R.V Nº $\underline{770}$ / Oficina Central ('Santiago'), de fecha $\underline{27/01/2011}$ e Informe Técnico Nº $\underline{298}$ en cuanto a lo siguiente :

1- FECHA VIGENCIA:

Fecha desde 06/04/2011 Fecha hasta 07/04/2011

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

COORDINAR PASO CON EMP. CONCESIONARIAS Y/O MUNICIPIOS - DEBE CUMPLIR OBSERVACIONES DEL DEPARTAMENTO DE PUENTES, SEGUN I.T. N° 298 ADJUNTO.-EN CASO DE REQUERIR REMOCION Y REPOSICION DE ELEMENTOS VIALES O EJECUCION DE OBRAS ESPECIALES PARA DESVIOS EN PUENTES SIN AUTORIZACION DE PASO, EL USUARIO DEBERA ASUMIR EL COSTO CORRESPONDIENTE.

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -Departamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

RAUL RAMIREZ GONZALEZ JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE(S) DIRECCION DE VIALIDA D

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

